



Municipalidad Provincial de Puno

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

“Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra La Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 551-2023-MPP/A

Puno, 13 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la “Otra Capital del Perú”, y fue designada por Decreto Ley N° 24325 como “la Capital de Folklore Peruano” en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como “Ciudad de Plata”, “Ciudad del Lago Sagrado de los Incas”; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al **COLECTIVO “DIABLADA PUNEÑA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN”**, que celebra su 2° Aniversario de la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Diablada Puneña del Departamento de Puno, asimismo es oportuno reconocer su encomiable labor que desempeña el Conjunto “**CONFRATERNIDAD DIABLADA SAN ANTONIO**”, fundado los primeros días del mes de enero del año 1982, gracias a un grupo de jóvenes vecinos del Barrio San Antonio, quienes reunirían y acogerían a todos los vecinos identificados con nuestra cultura;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- - EXPRESAR saludo de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al **COLECTIVO “DIABLADA PUNEÑA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN”**, QUE CELEBRA 2° ANIVERSARIO de la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Diablada Puneña del Departamento de Puno, y por su intermedio al Conjunto “**CONFRATERNIDAD DIABLADA SAN ANTONIO**”, y personas representativas, por mantener siempre en alto nuestro Patrimonio Cultural, constituyéndose en actores importantes para el desarrollo de la provincia.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Sr. Alejandro Mamani Arana	Fundador y expresidente
2	Sr. Jose Antonio Tovar Vasquez	Expresidente
3	Sr. Nicanor Mario Alarcon Ortega	Expresidente
4	Sr. Hugo Maquera Sanchez	Expresidente
5	Sr. Wilder Alarcón Hinojosa	Presidente

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENTREGAR, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrollan en beneficio de la cultura Puneña.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Alc. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE